

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18186 *Orden TMA/1061/2022, de 2 de noviembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalidad de Cataluña, a propuesta del Consejero de Territorio, ha dispuesto el cese de D. Josep M. Cruset Domènech como Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona, mediante Decreto 313/2022, de 2 de noviembre.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 313/2022, de 2 de noviembre, de la Generalidad de Cataluña, por el que se acuerda el cese de D. Josep M. Cruset Domènech como Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Madrid, 2 de noviembre de 2022.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.